



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033526/2012, por el cual la ESCUELA DE BIOLOGIA, solicita la designación de personal Docente en CARGOS ROTATIVOS; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron seleccionados mediante el procedimiento aprobado por Resolución N° 452-H.C.D.-2005, según acta selección interna a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal a fs. 26;

Se informa que el Biól. Franco Rafael MIR, designado para ocupar uno de dichos cargos rotativos desde el 1° de febrero de 2012 y hasta el 31 de Julio 2012, por Resolución 211-HCD-2012, no recibió ninguna liquidación por haberse cometido un error administrativo, que es necesario subsanar;

Lo informado por Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, a fs. 27;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente desde el 1º de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013 como Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en CARGOS ROTATIVOS, al siguiente personal docente:

Leg. - 46543 - Biól. Sergio NARETTO (D.N.I. 29.030.285 – F.N. 30-AGO-81)
– para el dictado de la materia optativa BIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO

Leg. - 17205 - Biól. Arnaldo José María TOLEDO (D.N.I. 10.050.363 – F.N. 01-DIC-51) – para el dictado de la materia optativa USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Rectificar la Resolución Nº 211-HCD-2012, DONDE DICE: "designar interinamente desde el 1º de Febrero de 2012 y hasta el 31 de Julio de 2012 como Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en CARGOS ROTATIVOS, al siguiente personal docente:

Leg. - - Biól. Franco Rafael MIR (D.N.I. 29.687.524 – F.N. 01-SEP-82)
– para el dictado de la materia optativa FISIOLÓGIA DE LOS SISTEMAS NERVIOSO Y ENDÓCRINO

Leg. - 35106 - Biól. Cecilia Verónica BRIGUERA (D.N.I. 20.532.736 – F.N. 13-NOV-68) – para el dictado de la materia optativa LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA

DEBE DECIR:

Designar interinamente desde el 1º de Febrero de 2012 y hasta el 31 de Julio de 2012 como Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en CARGOS ROTATIVOS, al siguiente personal docente:

Leg. - 35106 - Biól. Cecilia Verónica BRIGUERA (D.N.I. 20.532.736 – F.N. 13-NOV-68) – para el dictado de la materia optativa LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA

Designar interinamente desde el 1º de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013 como Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en CARGOS ROTATIVOS, al siguiente personal docente:

Leg. - - Biól. Franco Rafael MIR (D.N.I. 29.687.524 – F.N. 01-SEP-82)
– para el dictado de la materia optativa FISIOLÓGIA DE LOS SISTEMAS NERVIOSO Y ENDÓCRINO

Art. 3).- La fecha de alta será la de las actas que certifique que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S.-95. – Dichas actas formarán parte de la presente resolución como ANEXOS I, II y III de la misma.

Art. 4º.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º).- Los docentes designados en el Art. 1º y 2º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese a la Escuela de Biología, al Área Sueldos, al Área Personal, y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 918 - H.C.D.-2012.

